

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. 40051001-065-26 (CAGEG-065/2026) PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS
DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL**

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lineamientos: Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Licitante: La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

Precio no aceptable: Aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

Precio conveniente: Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.

Dumping: Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-065-26 (CAGEG-065/2026), para la Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional, correspondiente al programa operativo anual de compras del tercer trimestre de 2026**, bajo las siguientes:

Bases

I. Información específica de los bienes

Descripción completa de los bienes según **Anexo I y I-A**.

Para efectos de la convocatoria, podrá bajo su responsabilidad solicitar **las Bases y los Anexos I, I-A, A, AB, B, C, D, E, F, G, H, J, K, M, N, O, P y R**, que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada en la Dirección de Adquisiciones, o en su caso solicitar la información en los teléfonos (473) 73 53400 Ext. 1655 con la C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas.

II. Información específica de la Licitación

a) Junta (s) de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **29 de septiembre de 2026**, a las **13:30 horas**, en la Sala de Juntas Dirección General ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Los interesados podrán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **25 de septiembre de 2026 hasta las 13:30 horas**. De igual manera podrá enviarlas vía correo electrónico a la dirección: mcolmenero@guanajuato.gob.mx o ingresando a la dirección electrónica <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>. Además, deberá confirmar la hora de su envío con la C. **Miriam Sugghey Colmenero Rojas**, de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Las preguntas deberán preferentemente mencionar el número de partida a la que se refieren, utilizando de preferencia el formato del **"Anexo G"**.

Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen deben ser solamente en relación a las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del comité, en caso contrario, serán desechados en la

junta respectiva. Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, no obstante, el haber obtenido estas Bases, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección de Adquisiciones a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

Para los interesados que no se encuentren en dicho acto, se les realizará la notificación con la publicación en los tableros informativos de la Dirección General, a partir de esa fecha, así como también en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

b) Características de Muestras

Para las partidas 1 y 2, los licitantes deberán entregar invariablemente una muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en los Anexos I y I-A, según participe.

Dichas muestras deberán estar debidamente identificadas mediante etiqueta adherida donde se indique número de la licitación, nombre del licitante, anexo y partida a que corresponde.

c) Entrega y Recepción de Muestras de los Licitantes

La recepción de las muestras físicas presentadas por los licitantes participantes será a más tardar el día **06 de octubre del 2026 a las 10:00 horas** en el Almacén de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas km. 9.5 en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, excepto el día 6 de octubre de 2026 cuya hora límite es 10:00 horas.

El licitante deberá de presentar sus muestras acompañadas con original y 2 copias del recibo de muestras (**ANEXO J**), elaborado preferentemente en hoja membretada, dejando una copia en dicho almacén para cotejo de recepción. El documento deberá mencionar la(s) partida(s) en que participa, descripción corta de su muestra y datos del licitante. Así mismo deberá anotarse en la hoja de registro de recepción de muestras.

Dichas muestras deberán estar debidamente etiquetadas con los datos que se mencionan en el inciso anterior.

Las muestras entregadas quedarán en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, hasta el cumplimiento de la entrega total de lo contratado en el caso del o los licitantes adjudicados; y en el caso de los demás licitantes, deberán pasar por sus muestras a la Dirección de Adquisiciones y Suministros en la semana del **09 al 13 de diciembre del 2026, sin que sea objeto de reclamo el deterioro de las muestras.**

d) Evaluación de Muestras y Pruebas

La evaluación de las muestras consistirá en la verificación de la muestra física de conformidad a lo solicitado en las presentes bases y anexos. **Se podrán realizar pruebas destructivas.**

Adicional a dichas pruebas se llevará a cabo la **evaluación de las muestras** presentadas por los licitantes de conformidad a las pruebas establecidas en los siguientes anexos, según aplique:

Para la **partida 1 del Anexo I**, aplica el Anexo H "Prueba balística al casco".

Para la **partida 2 del Anexo I**, aplica el Anexo O "Prueba balística al chaleco".

En todas las partidas, se aceptará +/- 5 % de tolerancia en las medidas solicitadas en el Anexo I, así como para las medidas ofertadas en su propuesta, salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos.

e) Pruebas balísticas

Las pruebas balísticas y de resistencia serán conforme a lo siguiente:

Para las **partidas 1 y 2 del Anexo I**, el día **13 de octubre de 2026 a las 10:00 horas**, en el stand de tiro ubicado en las instalaciones de la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, ubicado en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 7.5.

Una vez evaluadas las ofertas técnicas y muestras presentadas por cada uno de los licitantes en participar en el presente procedimiento de contratación, el área solicitante (Secretaría de Gobierno) notificará a los licitantes participantes el cumplimiento por correo electrónico para conocimiento de los mismos, previo a la fecha señalada para dichas pruebas, a efecto de hacer de conocimiento las propuestas que cumplieron con todas las condiciones establecidas en las bases y anexos de la presente licitación, a lo acordado en la Junta de Aclaraciones, así como con las características y especificaciones técnicas solicitadas en los **Anexos I y I-A**.

En virtud de lo anterior y considerando dichos resultados solo se realizarán las pruebas balísticas a las muestras físicas de aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos ya descritos.

La asistencia de aquellos licitantes que hayan cumplido no será obligatoria a dichas pruebas.

Se aclara que, ante cualquier incumplimiento establecido en las presentes bases y anexos, no les será aplicada la prueba balística establecida en los Anexo H y O, según aplique.

f) Registro de propuestas

Los licitantes deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **06 de octubre de 2026 a las 10:30 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexas en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así

como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

g) Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General, el día **06 de octubre de 2026 a las 10:30 horas**.

h) Notificación del Fallo

Se llevará a cabo el día **21 de octubre de 2026 a las 15:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto. una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer con copia simple a los licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

La notificación a los Licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro; y en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php

Las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

i) Firma del Contrato y Pedido

El Representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **04 de noviembre de 2026**, de las **09:00 a las 14:00 horas**, en la Coordinación Ejecutiva Jurídica de la DGRMSGyC.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto. Cabe señalar que la firma del contrato quedará supeditada al registro previo del licitante en Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

j) Lugar y tiempo de entrega

Los bienes deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso a más tardar el **02 de diciembre de 2026**, en los lugares establecidos en el Anexo I-A Requisitos Adicionales.

k) Pruebas aleatorias a producto entregado

Para las **partidas 1 y 2 del Anexo I**, durante la entrega de los bienes adjudicados, la Secretaría de Gobierno, podrá realizar las pruebas aleatorias establecidas en el inciso d) Evaluación de Muestras y Pruebas, del apartado II. Información específica de la Licitación, se tomará una muestra de conformidad a la siguiente tabla:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD DE MUESTRA
1	CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A	1
2	CHALECO BALÍSTICO III A PLACAS NIVEL IV	1

Para tal efecto el licitante adjudicado deberá considerar la reposición de los bienes a los que se les hayan realizado las pruebas balísticas mencionadas por partida, lo cual deberá ofertar en su propuesta técnica.

Se aclara que las pruebas balísticas a los productos tomados aleatoriamente se realizarán de acuerdo con el **Anexo H y O**, según aplique.

En caso de que las muestras tomadas de manera aleatoria no pasen las pruebas balísticas, el proveedor deberá efectuar el cambio del lote completo del cual se tomó la muestra.

En caso de actualizarse el supuesto anterior, dicho lote quedará resguardado hasta que se realice el cambio total de los bienes, programando una nueva prueba, el cambio de los bienes, bajo ninguna circunstancia podrá excederse de **30 días naturales**.

El procedimiento de pruebas balísticas al proveedor adjudicado es con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones de acuerdo el Anexo I. Los costos del material para realizar las pruebas serán a cargo de Gobierno del Estado, salvo los bienes, tomados aleatoriamente, que deberá entregar de manera adicional el proveedor adjudicado. Las pruebas se realizarán siguiendo los **Procedimientos para realizar las pruebas balísticas en los Anexo H y O, según aplique**.

I) Transporte

El transporte será responsabilidad del (los) licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del licitante o asegurándose de evitar el deterioro de los bienes al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

III. Presentación de Ofertas

- **El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:**

1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados**:

- 1.1 Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.
- 1.2 Identificación personal oficial vigente en original o copia certificada y copia simple (pasaporte, licencia de conducir o credencial de elector) de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación.

El documento original o copia certificada, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica, el cual deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica, **en caso contrario se desechará su propuesta.**

1.3 **ANEXO D-PERSONA FÍSICA o ANEXO D-PERSONA MORAL**, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior.

1.4 Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser **persona moral** deberá presentar original o copia certificada para cotejo, así como copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite su inscripción.

Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar la documentación que acredite su inscripción, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser **persona física**, deberá presentar:

- Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple;
- Original o copia certificada para cotejo, así como copia simple por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte) e;
- Impresión de la CURP.

En caso de que la propuesta sea suscrita por representante o apoderado legal deberá acompañar en original o copia certificada para cotejo, el instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad, así como copia simple (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la documentación que acredite la inscripción.

La documental aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el Anexo D *"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"* respectivo, por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación.

- 1.5 Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. ~~En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso l) del apartado "V. Descalificación de licitantes".~~

- 1.6 Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, que contenga código QR, emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) dentro del plazo de 30 días anteriores naturales, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple con el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. (Aplica únicamente para licitantes con domicilio fiscal dentro del Estado de Guanajuato)

Dicha información podrá ser validada con posterioridad al acto de apertura y en caso de que la información de la Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) no se pueda verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso m) del apartado "V. Descalificación de licitantes".

- 1.7 **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a **15 días hábiles** anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.8 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT) y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores

contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al “Acuerdo del H. Consejo de Administración del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.9 Currículum de la empresa en el cual se desprenda la experiencia en atención de venta de bienes objeto de la presente licitación o similares.

1.10 Carta de declaración de intereses del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado (ANEXO C).

1.11 Carta compromiso antisoborno del licitante en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado (ANEXO N).

1.12 Carta original en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, lo siguiente según aplique:

- En el caso de **personas morales**, que las personas que formen parte de la sociedad no desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.
- Para el caso de **personas físicas**, que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.

En caso de desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato deberá presentar la autorización por escrito del órgano de control para participar en la presente licitación.

1.13 Original y copia simple del recibo de pago de bases con el fin de garantizar con ello su debida participación. Para el procedimiento de pago de bases, remitirse al inciso y) del apartado VII. Condiciones.

1.14 Copia del Recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, para aquellas partidas en que se requiere muestra (ANEXO J).

1.15 Carta compromiso en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a reponer los bienes a los que se les hayan realizado las pruebas

balísticas de conformidad con el inciso I) del apartado II. Información específica de la licitación de las presentes bases.

- 1.16 Carta de fabricante con firma autógrafa, en la cual manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderán de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, a partir de la entrega, por los periodos mínimos siguientes:

Para la **partida 1 del Anexo I**, por un periodo de 7 años, indicando el número de partida que respalda el documento.

Para la **partida 2 del Anexo I**, por un periodo de 7 años en paneles balísticos y placa balística y 24 meses en funda, indicando el número de partida que respalda el documento.

- 1.17 **Anexo AB** con todos los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante con nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado.

- 1.18 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, así como de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar **marca y modelo ofertados**, de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases (**Anexo A**).

Requisitos adicionales para participar en las partidas 1 y 2

- **Partida 1 (CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A) del Anexo I**

- 1.19 Copia certificada del reporte completo de pruebas del año en curso, bajo el protocolo de la norma NIJ STD 0106.01 (MOD) Ballistic Helmet, expedido a nombre del fabricante de los bienes ofertados por laboratorio acreditado, mismo que debe estar aprobado por la NIJ y encontrarse en la lista de la página web: <https://cittec.org/compliance-testing-program/nij-approved-test-laboratories/>; en dicho reporte se debe evidenciar que los cascos fueron impactados en condiciones ambientales de: **alta temperatura, sumergidos en agua y temperatura ambiente**, en caso de venir en idioma distinto al español deberá acompañarse con traducción simple al español por perito autorizado.

El contenido del reporte podrá ser validado por el área solicitante en la página web.

- 1.20 Copia Certificada del reporte de protección contra fragmentos tipo FSP de 17 gr. (1.1 g) del año en curso, con un V50 mínimo de 670 m/s., expedido por laboratorio acreditado a nombre del fabricante de los bienes ofertados mismo que deberá estar aprobado por la NIJ y encontrarse en la lista de la página web: <https://cittec.org/compliance-testing-program/nij-approved-test-laboratories/>, en caso de venir en idioma distinto al español deberá acompañarse con traducción simple al español por perito autorizado.

El contenido del reporte podrá ser validado por el área solicitante en la página web.

- 1.21 Carta original con firma autógrafa del fabricante en la cual manifieste que el material de fabricación del casco es nuevo no repotenciado, ni remanufacturado, en caso de venir en idioma distinto al español deberá acompañarse con traducción simple al español por perito autorizado.
- 1.22 Original o copia certificada para cotejo y copia simple de una **Póliza de responsabilidad civil** por un valor mínimo de **10 millones de dólares americanos**, emitida por una aseguradora en México a nombre del licitante participante.
- 1.23 La póliza de responsabilidad civil que cubre la calidad de los cascos Nivel IIIA, deberá estar respaldada con una carta de la aseguradora mexicana donde se indique que **no ha sido rescindida o cobrada durante la vigencia de la norma**; en caso de ser extranjera, deberá contener el respaldo de una aseguradora mexicana y la póliza deberá ser cobrable en México. **La cual deberá estar vigente durante el proceso y adjudicación, y ser renovada durante los 7 años de la garantía de los cascos con las mismas condiciones.**
- 1.24 Copia del Título de registro de marca de los bienes ofertados (**cascos**) ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a nombre del fabricante (**clase 9**).
- 1.25 Carta original en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta las pruebas balísticas que Gobierno del Estado de Guanajuato aplique a los bienes objeto de esta licitación y que el punto de pase para el casco balístico es la no perforación de conformidad al **Anexo H**.
- 1.26 Original o copia certificada y copia simple para cotejo del registro vigente ante la Instancia Federal (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana), emitido al licitante para comercializar equipo y prendas de protección balística.

- **Partida 2 (chaleco balístico III-A con placas nivel IV)**

- A. Documentos para el chaleco**

- 1.27 Original o copia certificada para cotejo y copia simple de la notificación de cumplimiento con la Norma NIJ-STD-0101.06 del fabricante de los bienes ofertados.
- 1.28 Copia certificada del reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas del chaleco a nombre del fabricante de los bienes ofertados, correspondiente al modelo ofertado por el licitante y expedido en el año en curso, el laboratorio debe estar aprobado por la NIJ y encontrarse en la lista de la página web: <https://cittec.org/compliance-testing-program/nij-approved-test-laboratories/> este reporte **debe contener las pruebas de trauma (P-BFS)**, en caso de venir en idioma distinto al español deberá acompañarse con traducción simple al español por perito autorizado.

El contenido del reporte podrá ser validado por el área solicitante en la página web.

- 1.29 Carta original con firma autógrafa del fabricante de los chalecos blindados en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el documento emitido por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica y el reporte de pruebas balísticas del laboratorio autorizado presentados en la presente licitación, corresponden fielmente al chaleco ofertado, y que, en caso de ser falso, se somete a las leyes y los tribunales correspondientes, por obrar con falsedad, en caso de venir en idioma distinto al español deberá acompañarse con traducción simple al español por perito autorizado.
- 1.30 Carta original con firma autógrafa del fabricante de los chalecos balísticos donde se manifieste que la garantía del producto ofertado, es de **mínimo 24 meses** contra defectos de fabricación de la **funda portadora**, y de los **paneles balísticos** por **7 años cuando menos**, comprometiéndose con el Gobierno del Estado de Guanajuato de proporcionar el servicio post-venta al momento de la entrega de los bienes, consistente en comunicarle al usuario los cuidados y el tipo de limpieza de las fundas portadoras de los chalecos y el tipo de almacenamiento que deben tener los chalecos balísticos para una mayor vida útil de las fundas portadoras y de los paneles balísticos.
- 1.31 Carta original en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que independientemente de lo indicado en la norma NIJ-STD-0101.06 y por razones de seguridad para los usuarios, acepta que las deformaciones balísticas no deberán excederse de los 12 milímetros en la plastilina utilizada y con los cartuchos requeridos por el área solicitante y que podrá ser cualquier calibre establecido en la norma de referencia.
- 1.32 Carta original en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los chalecos balísticos ofertados para el presente procedimiento están certificados ante la NIJ-STD-0101.06, así como que los bienes ofertados cuentan con certificación en todas sus tallas, de la C1 a la C5, lo cual se verificará en la página https://justnet.org/compliant/ballistic_cpl.html conforme a lo solicitado en el Anexo I.

B. Documentos para placas balísticas solicitadas para los chalecos:

- **Partida 2 (chaleco balístico III-A con placas nivel IV)**

- 1.33 Original o copia certificada para cotejo y copia simple de la notificación de cumplimiento con la Norma NIJ-STD-0101.06 del fabricante de los bienes ofertados.
- 1.34 Copia certificada del reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica a nombre del fabricante de los bienes ofertados de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el licitante, expedido en el año en curso, el laboratorio debe estar aprobado por la NIJ y encontrarse en la lista de la página <https://cjttec.org/compliance-testing-program/nij-approved-test-laboratories/>, en caso de venir en idioma distinto al español deberá acompañarse con traducción simple al español por perito autorizado.

El contenido del reporte podrá ser validado por el área solicitante en la página web.

- 1.35 Carta original con firma autógrafa del fabricante, de las placas balísticas donde se manifieste que la garantía del producto ofertado es de **7 años cuando menos**, comprometiéndose con el Gobierno del Estado de Guanajuato de proporcionar el servicio "post-venta" a partir de la recepción de los bienes, consistente en comunicarle al usuario los cuidados y el tipo de limpieza y el tipo de almacenamiento que deben tener de las placas para una mayor vida útil.
- 1.36 Carta original en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que independientemente de lo indicado en la norma NIJ-STD-0101.06 y por razones de seguridad para los usuarios, la única forma de calificar la placa balística es la no perforación, con los cartuchos requeridos por el área solicitante, y que podrá ser cualquier calibre que establezca la norma en referencia.

C. Documentos para chalecos y placas, aplica para la partida:

- **Partidas 2 (chaleco balístico III-A con placas nivel IV)**

- 1.37 Carta original con firma autógrafa del fabricante donde se indique que el licitante es distribuidor de sus productos y a su vez es obligado solidario en las garantías que en su nombre indique; documento que en su origen será certificado ante notario y en caso de venir en idioma distinto al español deberá acompañarse con traducción simple al español por perito autorizado.

En caso de ser fabricante deberá manifestarlo.

- 1.38 Original o copia certificada y copia simple para cotejo del registro vigente ante la Instancia Federal (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana), emitido al licitante para comercializar equipo y prendas de protección balística.
- 1.39 Copia simple y legible del Título de registro de marca de los bienes ofertados (**chalecos**) ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a nombre del fabricante (Clase 9).
- 1.40 Original o copia certificada y copia simple para cotejo, de una **póliza de responsabilidad civil por mínimo \$20,000,000.00 de dólares americanos vigente** emitida por una aseguradora mexicana a nombre del licitante participante.
- 1.41 La póliza de responsabilidad civil deberá estar respaldada con una carta de la aseguradora mexicana donde se indique que **no ha sido rescindida o cobrada durante la vigencia de la norma**, en caso de ser extranjera, deberá contener el respaldo de una aseguradora mexicana y la póliza se podrá cobrar en México, la cual deberá estar vigente durante el proceso de adjudicación y ser renovada durante los **7 años de la garantía de los paneles balísticos y placas balísticas con las mismas condiciones**.
- 1.42 Carta original en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que el Estado de Guanajuato realice sobre su producto las pruebas de acuerdo con el **Anexo O**.

- 1.43 Carta original con firma autógrafa acompañada de su certificación con firma electrónica o código QR, del fabricante de cada uno de los materiales balísticos utilizados para la fabricación del panel y placa balística, mediante la cual manifieste: (Anexo P)

El fabricante de los bienes ofertados al que respaldo a través del presente documento utilizará materiales balísticos (fibras aramidicas, kevlar, porcelana, etc., según sea el caso), que tendrán un máximo de 3 meses de haberse fabricado, ello para la elaboración y manufactura de:

- Muestra física que se presentará como parte de la propuesta del licitante y que será sometida a las pruebas balísticas conforme a lo previsto en el **Anexo O**.
- Chalecos balísticos, bienes que serán entregados en el caso de resultar adjudicado.

La carta deberá mencionar de manera puntual el material que soporta dicha carta.

***Nota:** Para la certificación del documento solicitado deberá considerar que si fue expedido en territorio nacional deberá contar con la certificación ante notario público, para el caso de haber sido expedido en el extranjero deberá estar acompañado del apostillamiento de la autoridad correspondiente, así como su traducción simple al español.*

Dicha información podrá ser consultada directamente con el fabricante de los materiales para verificación de su autenticidad.

Como parte del presente requisito deberá considerar el **Anexo P**, el cual contiene la información esencial para dar cumplimiento a este punto, sin embargo, dicho formato podrá contener información adicional expuesta por cada uno de los fabricantes de materiales balísticos y conforme a la configuración y materiales utilizados en la fabricación del bien solicitado.

- 1.44 Copia del manual de uso y mantenimiento correspondiente, con traducción simple al idioma español.

Los licitantes adjudicados deberán obtener o en su caso actualizar al 2026 su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, lo cual podrá realizar a través de la página: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_proveedores/inscripcion.php

*Los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal actualizado al 2026, podrán presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2026 que emite el portal del padrón de proveedores, dentro del sobre de su oferta técnica, eximiéndoles en ese caso de presentar los documentos solicitados en los puntos **1.1 y 1.2** siempre y cuando las propuestas técnica y económica, sean firmadas por la persona que se encuentra registrada en dicho padrón como representante legal de la participante. Lo anterior se sujeta a lo señalado en el título cuarto, capítulo único, relativo al Padrón Estatal de Proveedores de la Ley.*

2. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

3. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, según aplique.
 4. Se solicita presentar toda su documentación ordenada y foliada, para certeza de los participantes.
 5. Se solicita no engrapar, ni utilizar micas, broches, clips, notas adheribles etc. para la integración de su propuesta, en caso de considerarlo necesario podrá presentar su propuesta en recopilador o carpeta de tres argollas, a excepción de la documentación entregada para cotejo, la cual será devuelta al término de la apertura de cada propuesta.
- **El sobre de la oferta económica deberá contener lo siguiente:**
 1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marca y modelo ofertados. Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta**, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **(ANEXO B)**.
 2. En caso de existir discrepancia entre lo escrito con letra y lo escrito con número, prevalecerá lo escrito con letra.
 3. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

IV. Contrato

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitante (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador entre las opciones anteriores, será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 46, párrafo segundo de la Ley, 114 del Reglamento y 33, tercer párrafo de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Cualquiera de las opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Título Séptimo Contratos Administrativos Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás normatividad aplicable.

Al momento de la suscripción del contrato, será requisito que los licitantes adjudicados presenten:

- Opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, conforme al Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el entendido de que no se cumple el requisito si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **15 días** hábiles anteriores a la fecha de firma del contrato.
- Constancia VIGENTE de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones. Esta constancia deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de firma del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, que contenga código QR, emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG), en el entendido de que no se cumple con el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de firma del contrato. (Aplica únicamente para licitantes con domicilio fiscal dentro del Estado de Guanajuato)

El no acreditar dichos requisitos según corresponda, será impedimento para suscribir el o los contratos respectivos.

Los documentos que se aporten para acreditar lo previsto anteriormente, podrán ser validados previo a la firma del contrato, a través de las aplicaciones desarrolladas por el SAT, IMSS e INFONAVIT,

respectivamente, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de su emisión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con las constancias entregadas a la firma del contrato.

V. Descalificación de licitantes

Será motivo de descalificación de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados.
- c) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- d) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- e) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- f) Si de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades graves a juicio del Comité en la misma.
- g) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en la (s) partida (s) en que oferte más o menos piezas.
- h) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta u opciones para una misma partida, será descalificado únicamente en esa partida.
- i) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.
- j) Si no presenta muestra para las partidas en las que se requiere muestra, o las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado.
- k) Si las propuestas técnica o económica presentadas no se encuentran con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado.
- l) En caso de que el código QR y Cadena digital no sea visible o legible en la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.

- m) En caso de que la información de la Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) no se pueda verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.
- n) Quienes presenten ofertas en la presente licitación, y que, conforme a la documental aportada en el presente procedimiento y la que obre en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentren vinculadas entre sí por alguna persona que en el momento de la presentación de las propuestas tenga acreditada la calidad de socio, representante legal o apoderado, con independencia de que se presente o no oferta para una misma partida.
- o) Tratándose de oferta conjunta, será motivo de descalificación cuando alguna de las personas que formen parte de la propuesta conjunta, también presenten para la misma o diversa partida, una oferta separada o en forma conjunta con otra u otras personas; en cuyo supuesto la descalificación será aplicable para la totalidad de los licitantes.
- p) Quienes sean personas morales que presenten oferta y que por lo menos tengan algún socio que a su vez sea socio de personas morales que hayan sido inhabilitadas para participar en procedimientos de contratación.

VI. Declaración de desierta

- I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que reúnan con los requisitos establecidos en las bases.
 - b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y
 - c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.
- II. Se podrá declarar desierta una partida cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que cumpla con los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
 - b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción anterior.

VII. Condiciones

- a) Los bienes ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, calidad y garantías solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su anexo que refiere la descripción técnica correspondiente.

- b) Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II del reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que, entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.
3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo con esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.
4. En aquellos casos en los que no se puedan formar grupos conforme lo anterior, se deberá tomar la mediana de las ofertas que cumplen, multiplicada por el factor del 60%, y si el importe de la propuesta más económica es inferior a dicho resultado, se tendrá que verificar la pertinencia de la adjudicación conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o

servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;

2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;
 3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante implique menores costos de los mismos;
 4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping";
- c) En el presente procedimiento de contratación, las ofertas que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser descalificadas por el comité.
- d) De conformidad con los artículos 52 Bis de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 123 Septies, 123 Octies, 123 Nonies, 123 Decies, 123 Undecies, 123 Duodecies, 123 Terdecies, 123 Quaterdecies, 123 Quindecies, 123 Septdecies, 123 Octodecies, y 123 Novodecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, las notificaciones de los actos que emanen de la ejecución de los contratos que deriven del presente procedimiento de contratación, así como de aquellos que procedan de los procedimientos sancionatorios y rescisorios, sustanciados por la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, que resulten de la presentación de propuestas en la presente licitación y de los contratos que al efecto deriven, podrán realizarse a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (Sistema) mediante la liga: <https://notificaciones.guanajuato.gob.mx>, a cuya cuenta los licitantes o proveedores adjudicados deberán acceder con el número de proveedor (usuario) que les fue proporcionado al momento del registro o refrendo en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, según corresponda, y con la Clave de acceso (contraseña) establecida en el Supplier Relationship Management (SRM).
- Consecuentemente la presentación de propuestas en esta licitación, implica que los licitantes participantes y los proveedores que resulten adjudicados en el presente procedimiento de contratación, aceptan plenamente someterse al esquema de notificaciones electrónicas que prevé el artículo 52 Bis de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, las disposiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal líneas arriba invocadas, y demás normativa aplicable.
- e) Para los bienes comprendidos en la presente licitación, deberá considerar que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos.
- f) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.

- g) Se podrán presentar ofertas conjuntas. En tal caso, en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, el representante común de la agrupación deberá señalar que la oferta se presenta en forma conjunta.

Para tal efecto, será requisito incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 78 fracción II del Reglamento. De igual forma, se deberán presentar en la propuesta técnica, los documentos solicitados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12 y 1.17 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las presentes bases, de todos los integrantes de la agrupación.

- h) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos de lo solicitado en cada uno de los sobres. Aplica lo respectivo para la presentación de propuestas de manera electrónica.
- i) La adjudicación de la presente licitación será por partida.
- j) El Comité podrá adjudicar una partida, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.
- k) Una vez agotados los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.
- l) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.
- m) No se aceptarán entregas parciales, por lo que se deberá entregar la totalidad de los bienes de las partidas comprendidas dentro de un pedido. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. En consecuencia, debe considerarse que para gestionar el pago deberá haberse entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.
- En aquellos pedidos donde existan diferentes puntos de entrega en un mismo pedido, éstos podrán aceptarse siempre y cuando los bienes que se pretendan entregar correspondan en su totalidad a los que conforme lo solicitado en bases, deben ser suministrados en cada lugar respectivo.
- Al momento de la entrega en dependencias y/o entidades, el licitante adjudicado deberá recabar nombre, firma y cargo del servidor público que recibe, así como sello y fecha de recepción.
- n) No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.
- o) Los pagos se tramitarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de

cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos, a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato; lo anterior, salvo el supuesto en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley o actualice los supuestos pactados en el contrato sobre penas convencionales, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones, y determinación de penas respectivas. En tratándose de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

Los datos de facturación son: **Gobierno del Estado de Guanajuato, Paseo de la Presa No. 103, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., RFC GEG-850101-FQ2.** Para las entidades o instituciones que cuenten con recursos propios, los datos de facturación se señalarán en el pedido o contrato respectivo.

- p) Para el presente procedimiento licitatorio no se considera el otorgamiento de anticipo.
- q) Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) concediéndose un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se repongan los bienes, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.
- r) Las solicitudes de modificaciones al contrato que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.
- s) Las solicitudes de prórroga que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.
- t) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por las dependencias y/o entidades para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados.
- u) Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de enero de 2026, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% sobre el valor de los bienes y/o servicios no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de esta ley.

- v) Los licitantes, participantes y adjudicados, que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo con lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.
- w) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- x) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para la fabricación de los bienes, así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.
- y) Los licitantes participantes únicamente podrán realizar el pago de las presentes bases por un importe de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), **del 21 de septiembre al 06 de octubre de 2026.**

La forma de pago para adquirir las bases de la presente licitación es a través de la página de la Secretaría de Finanzas en <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G002&tiposervy=GP19>. Una vez generada la hoja de ayuda podrá realizar el pago por Internet mediante tarjeta de crédito o débito, seleccionando la opción de "Realizar Pago en Línea" o a través de la Banca electrónica, con la referencia de la línea de captura o bien en los establecimientos participantes.

VIII. Aspectos generales

- a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.
- b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.
- c) No se aceptarán modificaciones en las propuestas presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la licitante o de terceros.
- d) Durante el Acto de Apertura, al menos dos representantes legales de los licitantes, si hubieran presentes, y los Servidores Públicos presentes firmarán las ofertas Técnicas y Económicas.
- e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.

- f) Los licitantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso al personal que comisione la Secretaría de la Honestidad, en el ejercicio de sus facultades.
- g) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los **"LICITANTES"** no tendrán facultades para hacer declaraciones en cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.
- h) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo cual se deberá realizar con anticipación la presentación de propuestas.
- i) La facturación de lo contratado, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al Anexo E "Requisitos de facturación".
- j) La dependencia, entidad o la convocante, podrá compulsar y/o verificar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de las ofertas presentadas, durante el procedimiento de contratación y previo a la celebración del contrato.
- k) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera individual o conjunta, los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Alejandro Abundez Yebra, Ana Laura Puga Díaz, José David Rivera Becerra, Gabriel Bravo Gutiérrez y/o Miriam Sugghey Colmenero Rojas, comisionados por parte del Comité. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. 020ª de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha **10 de febrero de 2025**.

A t e n t a m e n t e

El Comité

ANEXO A
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN DE LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 40051001-065-26 (CAGEG-065/2026) ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en el artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en los artículos 69-B y 113 Bis., del Código Fiscal de la Federación.
3. Manifiesto reconocer que, en caso de proporcionar información falsa, se descalificará mi propuesta y me haré acreedor de las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no ha sido declarada en estado de concurso mercantil o de quiebra.
6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado/la persona moral que represento, no se encuentra inhabilitada ni tiene socios que hayan sido inhabilitados.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy distribuidor autorizado/fabricante de la marca ofertada.
8. Manifiesto reconocer que en caso de presentar un recurso de inconformidad con la finalidad de retrasar o entorpecer el procedimiento, seré multado conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que sostendré la oferta técnica y económica presentada para la presente licitación, en los términos que al efecto contempla la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
10. Manifiesto que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de presentación de ofertas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Gobierno del Estado, de los bienes cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en las Bases y Anexos respectivos, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias.
11. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, las propuestas técnica y económica que presento para la presente licitación, no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Asimismo, manifiesto que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.
12. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, con la presentación de mis ofertas técnicas y económicas, acepto de conformidad conocer el contenido y alcance de las disposiciones establecidas en las presentes Bases y sus Anexos respectivos, sujetándome a los Lineamientos que establecen las mismas, y a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento para la Administración Pública Estatal.
13. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi oferta técnica y económica considera cualquier gasto adicional requerido para el suministro de los bienes en que participo y capacitación en los casos en que se solicita.
14. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en los casos aplicables, los bienes ofertados cumplen con los certificados de calidad extendidos por organismos reconocidos en el País de Origen.

ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 40051001-065-26 (CAGEG-065/2026) ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL

15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Internacionales del lugar de origen de los bienes ofertados.
16. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la entrega de los bienes de la presente licitación, su instalación y puesta en marcha, en los casos en que se solicita, dentro de la República Mexicana y de acuerdo a lo establecido en las Bases y sus Anexos respectivos.
17. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a sostener mi propuesta y por ende, a la entrega de los bienes ofertados en la presente licitación, con las características, especificaciones y condiciones requeridas y que, en caso de no cumplir con esta, me haré acreedor de las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
18. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten aplicables en el Estado de Guanajuato. Lo anterior sin perjuicio de lo aplicable en la Materia de índole Federal.
19. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, al momento de la suscripción del contrato, presentaré la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria, la opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social que no se encuentre en sentido negativo, la Constancia vigente de la situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudos, así como la demás solicitada en las Bases y Anexos. En caso de no presentarlas, en los términos solicitados en las Base, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.
20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que responderé por defectos de fabricación, mano de obra, componentes, refacciones y/o vicios ocultos, calidad balística y arnés de los bienes en que participo, por un periodo mínimo de **7 (siete) años** en aquellas partidas donde no se haga mención específica de la misma, o por los periodos mínimos solicitados en las Bases y sus Anexos, según aplique, incluyendo cualquier gasto necesario para su traslado al fabricante y devolución al área usuaria de Gobierno del Estado.
21. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la fecha de entrega de los bienes ofertados es de acuerdo a lo solicitado en la presente licitación.
22. Manifiesto mi autorización para que la dependencia, entidad o la convocante, pueda compulsar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de mis ofertas.
23. Manifiesto conocer el Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" que me fue proporcionado en el presente procedimiento de contratación, mediante el Anexo Q así como la ubicación del Aviso de privacidad Integral de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, publicados en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_aviso/index.php, en términos de los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
24. Manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, autorizaré al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento, de conformidad con el último párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
25. De conformidad con el artículo 52 Bis de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 123 Undecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal,

ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 40051001-065-26 (CAGEG-065/2026) ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL

acepto que las notificaciones de los actos derivados de la ejecución del (los) contrato (s) celebrado (s) con motivo de la presente licitación, así como aquellos actos que procedan de los procedimientos sancionatorios y rescisorios sustanciados por la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, que resulten de la presentación de propuestas en la presente licitación y de los contratos que al efecto deriven, se realicen a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (Sistema) mediante la liga: <https://notificaciones.guanajuato.gob.mx>, a cuya cuenta accederé con el número de proveedor (usuario) proporcionado al momento del registro o refrendo en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, según corresponda, y con la Clave de acceso (contraseña) establecida en el Supplier Relationship Management (SRM).

Para efecto de lo anterior, acepto plenamente someterme a las disposiciones contenidas en los artículos 123 Septies, 123 Octies, 123 Nonies, 123 Decies, 123 Undecies, 123 Duodecies, 123 Terdecies, 123 Quaterdecies, 123 Quindecies, 123 Septdecies, 123 Octodecies, y 123 Novodecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal y al esquema de notificaciones electrónicas que de dichos artículos derivan.

26. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y en ningún caso reconstruidos o reciclados.
27. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de que los bienes ofertados y adjudicados queden discontinuados en el transcurso del procedimiento de compra, me comprometo a entregar el modelo que lo sustituya cumpliendo con lo mínimo solicitado, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofertados originalmente.
28. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que realizaré la entrega de los productos en condiciones óptimas, preservando la calidad de los mismos durante el transporte y que repondré los bienes que por alguna situación pudieran llegar deteriorados a su lugar de entrega.
29. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de no recoger las muestras entregadas para evaluación en los plazos establecidos en las bases, se entenderá que no tiene intención o interés alguno de recuperarlas, por lo que se procederá a su destrucción, liberando al almacén de esta Dirección de la responsabilidad de su resguardo.
30. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado otorgare el servicio "post-venta" a partir de la recepción de los bienes, consistente en comunicarle al usuario los cuidados y el tipo de limpieza y el tipo de almacenamiento que deben tener de las placas para una mayor vida útil.

**Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado.
En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DEL LICITANTE

ANEXO B
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE

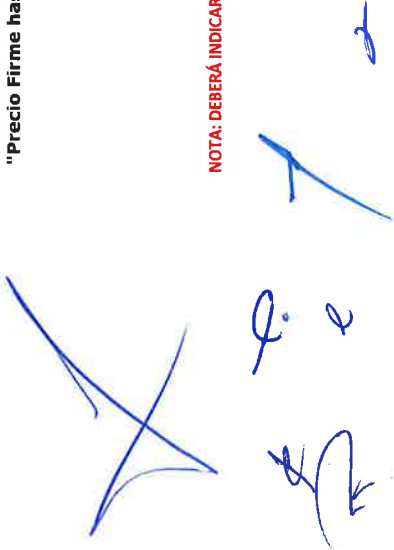
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN CORTA DE LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA OFERTADA
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		0
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		

IMPORTE TOTAL CON LETRA: GRAN TOTAL
DE LA PROPUESTA: 0

"Precio Firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero".

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

NOTA: DEBERÁ INDICAR EL GRAN TOTAL DE SU OFERTA SUMANDO LA TOTALIDAD DE LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 40051001-065-26 (CAGEG-065/2026) PARA LA
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)**

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTERESES

Quien suscribe _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada no tiene relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, con servidores públicos del orden federal o estatal que intervienen en el procedimiento de licitación _____ y demás actos que deriven del mismo.
- Que las funciones que desempeña el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa que represento, no se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación _____ y demás actos que deriven del mismo, lo anterior, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones.
- Que ni el suscrito ni las personas físicas o morales que forman parte de la empresa que represento, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, ni lo han desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.
- Que mi representada se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Que mi representada no ha utilizado información privilegiada, proporcionada por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.

Atentamente

Representante o apoderado legal.

"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No:

NOMBRE DEL LICITANTE:

FECHA:

(Nombre del representante o apoderado legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE

Nombre:

Domicilio fiscal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Registro Federal de Contribuyentes:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:

Relación de socios accionistas:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:

Descripción del objeto social:

DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:

Nombre:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:

(Nombre y firma del representante o apoderado legal)

Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"
(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No:

NOMBRE DEL LICITANTE:

FECHA:

(Nombre del representante o apoderado legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona física), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE

Nombre:

Domicilio fiscal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Datos de Representante o Apoderado Legal (En caso de que aplique):

Nombre:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:

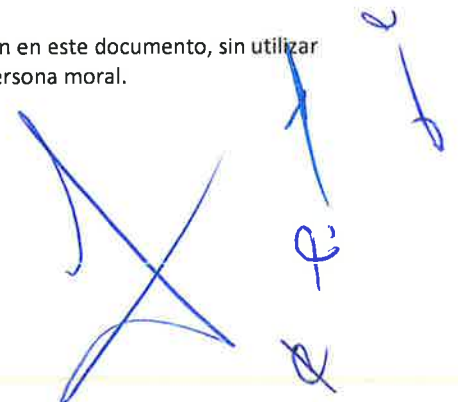
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:

(Nombre y firma del representante o apoderado legal)

Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'X' and the letters 'f' and 'e'.

REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en formato XML, y su representación impresa o archivo PDF, correspondientes a los bienes y/o servicios contratados, deberán cumplir con los requisitos fiscales aplicables y con las disposiciones establecidas en el presente Anexo para efectos de recepción y trámite de pago.

- Cumplir con los requisitos fiscales señalados en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales aplicables.
- Describir en el comprobante fiscal (XML) y su representación impresa (PDF) los conceptos de:
 - a) Número de Contrato y Pedido
 - b) Centro(s) Gestor(es)
 - c) Partida adjudicada a la que corresponden los bienes o servicios (Referencia: Columna "Pos. Orig." del pedido)
 - d) Unidad de medida conforme al pedido (Referencia: Columna "Unidad" del pedido)
 - e) Descripción del bien o servicio conforme al pedido (Referencia: Columna "Descripción" del pedido)
 - f) Marca y Modelo del bien suministrado
- Para evitar diferencias entre los importes del pedido y los importes determinados en el CFDI, el proveedor utilizara en el campo "**Valor Unitario**" del CFDI (**precio unitario con el IVA desglosado**) hasta seis (6) decimales. **(1)**
- Para el caso de bienes de capítulo 5000, indicar, preferentemente en el CFDI «XML y PDF» el número de serie de cada bien; en su defecto, deberá anexarse documento con relación. (Referencia: Concepto "Partida Presup." en el rango de numeración 5000)
- Deberá facturar pedidos o contratos completos, salvo la previsión de entregas parciales.
- Tratándose de vehículos, la fecha de emisión de la factura deberá coincidir con la fecha de entrega o, en su caso, no presentar un desfase mayor de dos días hábiles. Deberá emitirse una factura por vehículo, incluyendo accesorios y/o equipamiento. En caso contrario, no se recibirán dichos vehículos.
- El proveedor deberá presentar en el CFDI el desglose correspondiente al IVA.
- Los comprobantes deberán indicar el método de pago PPD (Pago en Parcialidades o Diferido) y la forma de pago 99 (Por Definir), cuando corresponda conforme a las disposiciones fiscales aplicables.

COMPLEMENTO DE PAGO

- Los proveedores deberán proporcionar el CFDI (XML y PDF) del "Complemento para recepción de pagos" por cada pago realizado.
- El complemento de pago deberá emitirse a más tardar el día 10 del mes posterior a aquel en que se realizó la transferencia.
- El complemento de pago deberá emitirse por pedido y enviarse al correo electrónico al cual fue remitida la factura de pago origen.

(1) NOTA DE APLICACIÓN

El uso de seis decimales no constituye una obligación fiscal de expresar siempre el precio unitario con seis decimales; el Anexo 20 permite registrar hasta seis. En este Anexo E se establece su utilización cuando sea necesaria para evitar diferencias de redondeo y conciliar el CFDI con el pedido firmado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and various initials like 'P', 'V', 'N']

Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Denominación y fundamento legal de la responsable

La Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro (DGRMSGC), con domicilio en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5 colonia Yerbabuena, en Guanajuato, Gto., código postal 36250; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 apartado B, fracción III y 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción II y 24 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3 fracción I, 20, 21, 34 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y 1°, 2°, 3°, fracción III, inciso b), 9 segundo párrafo, 10, fracciones VI, VII, XIII, XXII, XXIV y XXV, 56, fracción II, 63, fracciones I, II, IV, V, VI y VII, 64, fracción IV, 65, 66, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidad del tratamiento de datos personales

La finalidad del tratamiento de sus datos personales es para llevar a cabo la sustanciación de los procedimientos de contratación pública y los actos que de ellos deriven, tramitados por las distintas direcciones de área adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, a fin de cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo las de transparencia y acceso a la información pública, así como para proporcionar la información y cooperación que sea solicitada por otras autoridades para atender los requerimientos en materia de control y fiscalización.

Transmisión de datos personales

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando, éstos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transmisiones previstas en la Ley, en términos de los artículos 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

Si desea manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, es necesario que dicha manifestación se realice por escrito, ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Consulta del aviso de privacidad

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_avisos/index.php

ANEXO G

Relación de preguntas
Licitación Pública Nacional Presencial
No. 40051001-065-26 (CAGEG-065/2026)
Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional

Nombre: _____

RFC: _____

*Favor de no insertar tablas.

ANEXO H

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS BALÍSTICAS AL CASCO BALÍSTICO.

Condiciones especiales de compra.

PRUEBAS BALÍSTICAS

Procedimientos para desarrollar las pruebas balísticas de casco antibalas, que realiza el gobierno de Guanajuato, con la finalidad de adquirir cascos balísticos.

El equipo de protección al que se le realizarán las pruebas balísticas, es el siguiente:

1. **Equipo a evaluar:**
 - **Casco antibalas**

Las pruebas se harán, de acuerdo a las condiciones balísticas requeridas por la entidad, toda vez que las instalaciones, condiciones climáticas, equipos de soporte, equipos de medición, así como otros diversos factores (peso, velocidad, temperatura, etc.), sin embargo, los participantes dan por aceptadas las condiciones con las que cuenta el estado para hacer las pruebas balísticas especificadas en este procedimiento, toda vez que, a las muestras de cada participante se les aplicarán las mismas condiciones en igualdad de circunstancias disponibles, motivo por el que los interesados en participar, aceptarán tácitamente estas condiciones.

LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL JURADO CALIFICADOR DE ESTAS PRUEBAS SERÁN LAS SIGUIENTES:

- **El perito en balística forense de la C.G.F.S.P.E.-**
- **Jefe médico de la C.G.F.S.P.E.**

ASISTENTES AL PROCEDIMIENTO

- **Representante de la Coordinación/Dirección General Administrativa de la Secretaría solicitante.**
- **Representante por parte del área técnica de la C.G.F.S.P.E.**
- **Representante por parte del área usuaria.**

El **comité de evaluación** será invitado mediante un oficio respectivo por la secretaria de seguridad pública, aclarando que a falta de uno o más de ellos, la prueba se realizará con los ahí presentes a excepción del perito en balística forense cuya asistencia será obligatoria para su desarrollo.

se invitará a un representante de los **órganos de control** quien dará fe y legalidad a las pruebas descritas en el presente procedimiento y quien será el encargado de elegir los chalecos y placas a probar.

2. Condiciones establecidas para la realización de los disparos.

Para la prueba balística del casco antibalas, se tendrá la línea de disparo a 15 metros, con relación a la base de madera en el cual se sobrepondrá el casco debidamente ajustado.

En cada prueba se pesará el casco con la balanza que se tenga disponible y en cada prueba se medirán las deformaciones en el casco con el equipo de medición con que cuente el Gobierno del Estado de Guanajuato.

El armamento disponible para realizar las pruebas balísticas serán los siguientes:

- Arma calibre 9 mm o 38 super.

Los cartuchos disponibles para realizar las pruebas balísticas serán los siguientes:

- Cartucho calibre 9 mm o 38 super.

ANEXO H

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS BALÍSTICAS A EL CASCO BALÍSTICO.

A. Inspección preliminar a la prueba balística.

El proveedor presentará la muestra del casco antibalas ofertada para tomarse las medidas de su cobertura y para ser pesado, preliminar a la prueba balística, a continuación, se lo pondrá una de las personas que designe la institución (CGFSPE) a cuya muestra le corresponda, de ser posible se les tomaran las fotografías requeridas, y en su caso video.

Es casco será montado en un soporte y se procederá a marcar los puntos que servirán para establecer donde se realizarán los impactos de bala.

3. Prueba balística de los cascos antibalas:

Se le aplicará 6 impactos con carabina 9 mm en el casco, mismos que serán de la siguiente manera:

- 1) Se efectuará un primer impacto en la parte delantera del casco a no menos de 8 cm del borde del casco y no menos de 7.5 cm del punto coronario del casco.
- 2) Se efectuará un segundo impacto en la parte posterior del casco a no menos de 8 cm del borde y no menos de 7.5 del punto coronario del casco.
- 3) Se efectuará un tercer impacto en el lado izquierdo del casco a una distancia no inferior a 8 cm del borde y no menos de 7.5 cm del punto coronario del casco
- 4) Se efectuará un cuarto impacto en el lado derecho del casco a una distancia no inferior a 8 cm del borde y no menos de 7.5 cm del punto coronario del casco.
- 5) Un quinto impacto deberá ser en la parte central de la coronilla del casco.
- 6) Es sexto impacto deberá ser en uno de los tornillos del casco para verificar que sean balísticos.

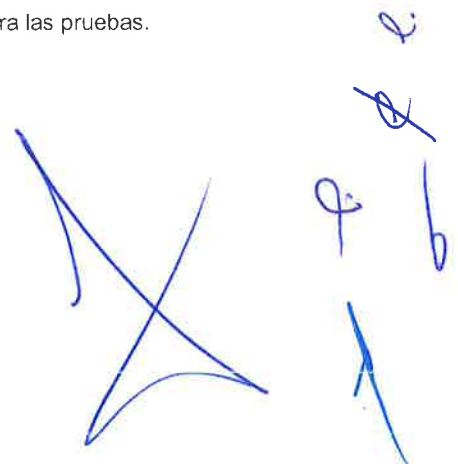
Una vez que se ha realizado el impacto de bala sobre el casco, este se desmontará de la base, para que los funcionarios responsables de la prueba procedan a realizar las evaluaciones pertinentes.

4. Nota importante.

Con la finalidad de preservar la integridad de las personas que están participando en el evento, se deberán respetar las indicaciones que sean establecidas por la persona que este conduciendo las pruebas balísticas, el participante solo será testigo de la prueba.

El licitante no podrá intervenir durante la prueba balística, únicamente estará como espectador. Por lo que, en caso de hacer caso omiso, se le pedirá retirarse y se proseguirá con las pruebas únicamente con el Jurado Calificador.

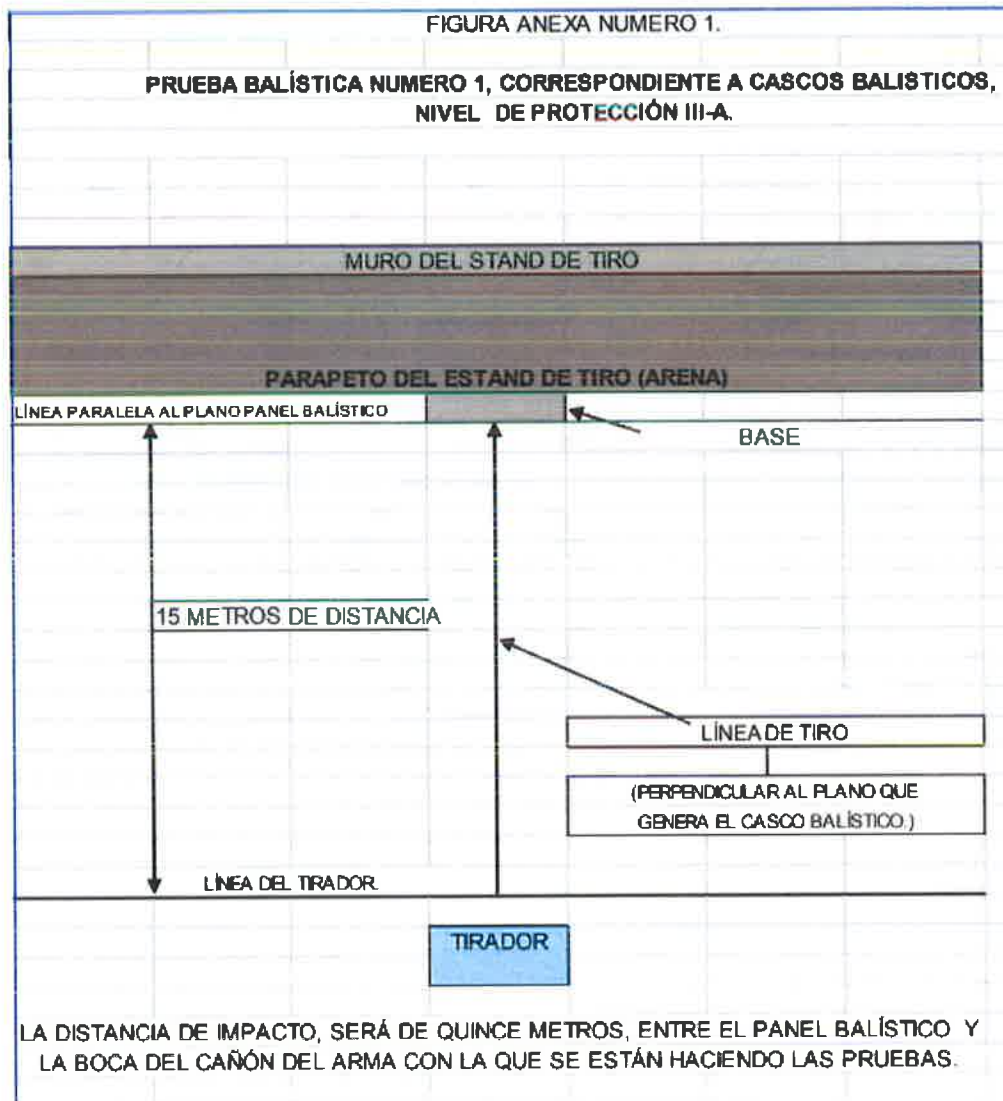
El Jurado Calificado será el único que podrá manipular las muestras proporcionadas para las pruebas.

Handwritten signature and initials in blue ink. The signature is a large, stylized 'X' shape. To its right are several smaller, less distinct markings, possibly initials or a second signature.

ANEXO H

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS BALÍSTICAS A EL CASCO BALÍSTICO.

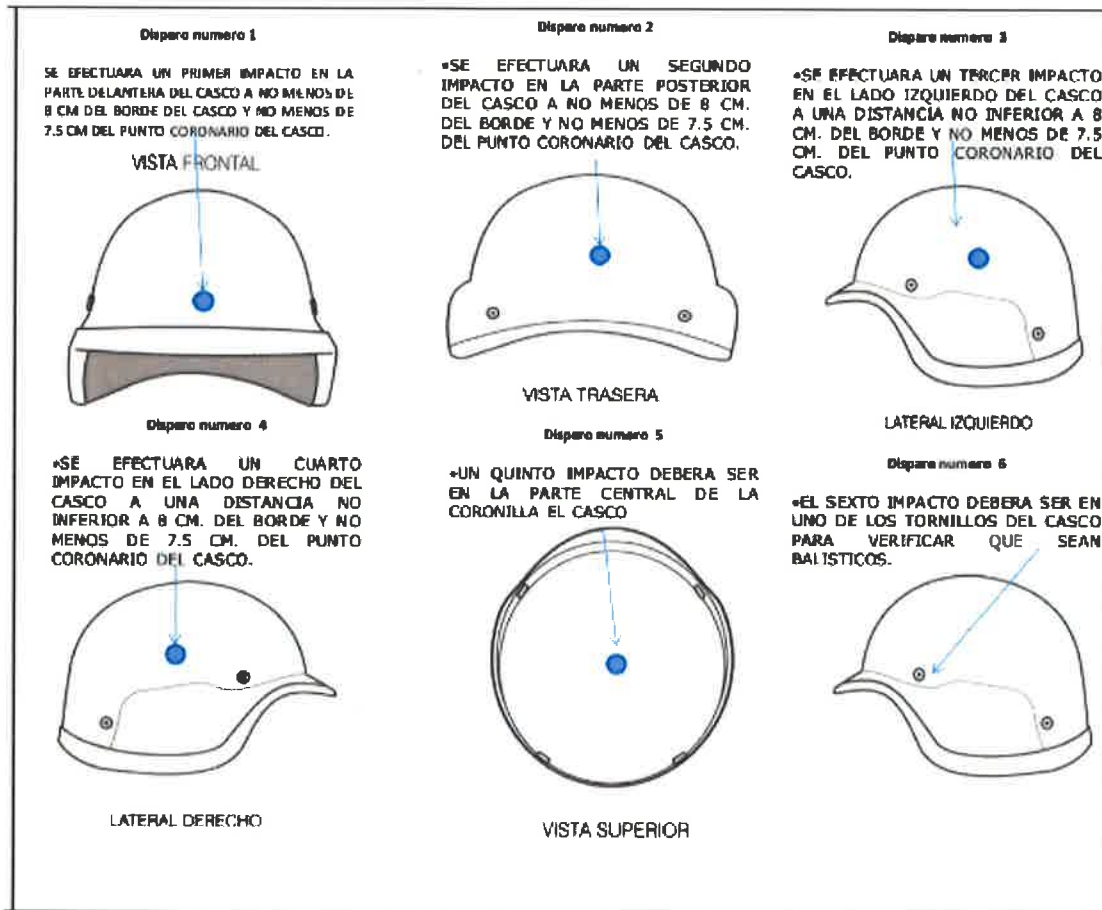
DIAGRAMA DE LAS PRUEBAS



ORDEN DE LOS DISPAROS

ANEXO H

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS BALÍSTICAS A EL CASCO BALÍSTICO.



Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'X' and several initials.



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km 9.5
Col. Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7900002691

PROVEEDOR: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		DIRECCIÓN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5, COL. YERBABUENA, C.P. 36250, GUANAJUATO, GTO.	
FECHA DEL DOCUMENTO: 21.09.2026	FORMA DE PAGO		FECHA APERTURA DE PROPUESTAS 06.10.2026
	NO. INVITACION 40051001-065-26-1		

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
1	2830000000384	213.00	PZA	CASCO BALISTICO TIPO PASGT NIVEL III-A Centro Gestor 211110400B30000 Solicitud de Pedido 0190050089 00010 Agrup. Carrito 3000031115 0001 Entrega en: Conocido C.P. México/GTO Descripción técnica: CASCO BALISTICO TIPO PASGT NIVEL III-A. ##Fabricado con fibrasaramidicas ó cualquier material probado, con velocidades minimas de 426m/s, con calibre 9 mm y .44 magnum. termo moldeado espacio en el área de las orejas para la utilización de sistemas de comunicación y otros accesorios, ergonómicamente diseñado para ofrecer máxima protección conun amplio campo de visión sin obstaculizar el sentido del oído compatible con equipos y accesorios como googles, máscaras antigas y cualquier otro sistema electrónico de comunicación. corte curvoposterior que permite movimiento y protección con equipo completo decarga y chaleco balístico. diseñado para utilizarlo en vehículos todoterreno. sistema de fijación: 4 pernos balísticos pavonados de altaresistencia. sistema interior de suspensión con cuatro puntos de agarre. correa de barbilla y corona de cinta nylon de 25 milímetros de ancho+/- 5 milímetros. barbiquejo de cinta nylon de 25 milímetros +/- 5milímetros reforzado con acolchado interno de material EVA de mínimo 5milímetros máximo 7 milímetros, hebilla corredera metálica conrecubrimiento de polímero de liberación rápida en la cinta delbarbiquejo para ajustar la inclinación. Sistema de suspensión deberáser tipo PADS, permitiendo la absorción del impacto. el sistema desuspensión debe ser alejado del cráneo, la cabeza del operario no debetener contacto con el casquete de manera directa en la parte superior,pero también debe permitir el acceso de manera natural sin quedarsobrepuesto o de forma elevada, debe llevar mínimo 7 PADS con materialde poliuretano de alta densidad con un espesor de 2 cms +/- 5mm y enel interior del casco deberá contener mínimo 18 discos de gancho tipostricker para instalación de las almohadillas PADS, el sistema y loscomponentes deberán permitir el ensamble y desensamble de forma rápida para el mantenimiento, reparación y limpieza. un repuesto delbarbiquejo, repuesto tornillería del casco, un juego completo dealmohadillas tipo PADS.
2	2830000000215	220.00	PZA	CHALECO BALISTICO III A PLACAS NIVEL IV Centro Gestor 211110400B30000 Solicitud de Pedido 0190050089 00020 Agrup. Carrito 3000031115 0002 Entrega en: Conocido C.P. México/GTO Descripción técnica: Chaleco de protección blindada, nivel III-A, certificado de acuerdo al programa del instituto nacional de justicia de los Estados Unidos de Norte América, bajo la norma NIJ-STD-0101.06 Incluye: dos placas balísticas nivel IV de cerámica, certificadas bajo la normaNIJ-STD-0101.06. El chaleco debera estar integrado por funda portadora y paneles balísticos con cobertura de protección amplia de pecho, espalda, cos tados y hombros. El chaleco deberá estar fabricado de acuerdo al programa NIJ. Los chalecos deberán contar con certificación en todas sus tallas de la C1 a C5 deberán estar elaboradas con los mismos materiales, características y especificacionesde las



Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				presentadas para la certificación de la norma NIJ-STD-0101.06. El chaleco balístico deberá contar con un peso completo en talla L como máximo de 12 500 kg +/- 1kg. La funda portadora que guarda los paneles balísticos debe estar elaborada con material de alta resistencia al uso rudo nylon de mínimo 500 deniers, en color negro, repelente al agua. El hilo con que se hacen las costuras deberá ser de alta resistencia, costuras generales y para las aplicaciones, con máquina overlock. Las aplicaciones de contactel deberán ser de alta resistencia (gancho 73 y felpa 71 de 914 gramos/cm2). La funda debe de tener compartimientos para alojar los paneles balísticos y placa balística, con cierre de velcro, para cada una de las tallas. La funda debe tener cuatro puntos de ajuste, dos a nivel de hombros deberán ser desmontables y dos a nivel de vientre tipo faja no desmontable los cuales se harán con lengüetas. Los ajustes al nivel del vientre deberán ser internos, llevará faja de 10 centímetros de ancho con terminación en velcro. En la parte trasera de la funda deberá contar con cinta para elemento cató. Deberá incluir una funda aportadora adicional. Deberá contar con bolsa porta placa oculta en la parte trasera y del frente, con cierre de velcro. Los dos puntos de ajuste a nivel del vientre se harán conlengüetas a cada costado con material de alta resistencia, con aplicaciones de velcro/gancho y en su caso felpa. En los puntos de ajuste de cada hombro, llevaran aplicaciones de felpa/velcro, a lo largo que cubra la superficie de ajuste, de máximo 8 centímetros de ancho; el compartimiento interno para los paneles balísticos deberá de ir sellado de forma que no se puedan extraer dichos paneles. Todas las costuras internas de las orillas deberán estar reforzadas con costura de máquina overlock con hilo de alta resistencia mínimo TEX-70. Deberá llevar bies en todo el contorno de la funda portadora del panel. Deberá contar con sistema molle, incluida a la funda para colocar accesorios (4 presillas continuas de 3.0 centímetros de ancho, de alto mínimo 2.5 centímetros) con una separación entre las tiras de 3.0 centímetros. En los sistemas de ajuste deberán de ser reforzados con broches magnéticos en polímero de liberación rápida con ajuste al término de las reatas por medio de cintas de contacto con velcro. Deberán llevar etiquetaren la funda interior del chaleco en la parte posterior a la altura del cuello medidas de 3.5 cm de ancho por 7 cm de largo donde indique "Este artículo fue adquirido con recursos del Gobierno del Estado de Guanajuato, para salvaguardar tu integridad física y facilitar el ejercicio de tus funciones" en subbordado en tela satinada y planchado la tipografía próxima nova bold tamaño 12, en fondo color blanco con letras en color negro e imagen del producto. Características de los paneles balísticos. Los paneles balístico delanteros y traseros, deberán ofrecer una cobertura amplia para el usuario, permitiendo el libre movimiento de los brazos, el panel delantero deberá cubrir el frente del cuerpo desde la cintura hasta el cuello y el panel trasero deberá cubrir toda la espalda hasta la cintura, en la parte de los costados deberán medir 23 centímetros de alto con una tolerancia de +/- 1 centímetro, mismos que se medirán por estatura y peso. Deberán tener un traslape con material balístico de 5 centímetros mínimo por cada costado. Estos deberán estar fabricados con fibras aramidicas plastificadas, fibras aramidicas laminadas u otros materiales que estén certificados bajo la Norma NIJ-STD-0101.06. Así mismo deberá contener estos paneles materiales antitrauma, estos materiales deberán estar contenidos en el paquete balístico que certifique NIJ-STD-0101.06, y comprobado con los resultados del laboratorio que sirvió para la certificación del chaleco balístico. Los paneles balísticos deberán estar contenidos en forro de soporte textil con acabado de poliuretano repelente al agua y sellada herméticamente o con cualquier método establecido en la Norma NIJ -STD- 0101.06 con acabado que no absorbe olores ni humedad, etiquetados como lo marca la Norma NIJ-STD-0101.06. Los paneles balísticos (delantero, trasero y hombros) deberán estar contenidos en una funda de textil repelente al agua y sellada por cualquier método aceptado y regulado, etiquetados como lo marca la Norma NIJ-STD-0101.06. Dichos paneles deberán ser removibles para su limpieza. Con excepción de los del hombro. En paneles balísticos deberá de contar con placa anti-trauma flexible elaborada en material disipador de energía y polímero uretano encapsulado; ubicada a la altura del esternón contra el cuerpo, sellado, no costura, en el

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Verabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7900002691

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				material impermeable. La placa anti-trauma deberá estar en el panel balístico de manera fija para evitar su pérdida o manipulación por parte del usuario. Peso no mayor a 200 gr longitud 26 cm +/- 1cm por ancho (parte más ancha) 21 cm +/- 1 cm, la forma del material debe de asemejar la placa basica de tirador. Características de la placa. Placa de protección blindada Nivel IV, de acuerdo a la norma NIJ-STD-0101.06, del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica. Las placas balísticas de cerámica deberán contar con una garantía mínima de 7 años. Certificada bajo la Norma NIJ-STD-0101.06. El forro de la placa balística deberá estar elaborado con textil en color negro, ser repelente al agua, el material deberá de ser de alta resistencia al uso rudo. Deberá de llevar placa frontal corte tirador, placa espalda cortecomp

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 40051001-0XX-26
ANEXO I-A (REQUISITOS ADICIONALES)

2

(PAPEL MEMBRETADO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 40051001-065-26 (CAGEG-065/2026) PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	Fecha:
Participante/Licitante:	

COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRA PARA REVISIÓN

(Presentar en original y copia a la entrega de la muestra)

Se entregan los siguientes bienes correspondientes a la licitación en calidad de muestra en el almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicado en carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 9.5 en la ciudad de Guanajuato, Gto., en horario de 9:00 a 14:30 hrs., salvo el día 06 de octubre del 2026, cuando el horario terminará a las 10:00 hrs.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SI ENTREGA	NO ENTREGA
Accesorios entregados:					

Los bienes deben estar etiquetados para su identificación, armados y funcionalmente preparados para realizar pruebas durante la revisión.

Asumimos que las pruebas serán realizadas de acuerdo a lo establecido en las bases y anexos de la licitación en mención.

Entrega por parte del licitante:	Recibe almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro
(nombre y firma)	(nombre, firma y sello)

La muestra será devuelta en los términos y condiciones que establecen las bases y anexos de la presente licitación.

Entrega por parte del almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro	Recibe licitante:
(nombre, firma y sello)	(nombre, firma y fecha)

"FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 40051001-065-26 (CAGEG-065/2026)

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL

NOMBRE DEL LICITANTE:

FECHA:

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE LICITACIÓN) SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES:

1.- MONTO DE LA FIANZA:

2.- NÚMERO DE FIANZA:

3.- BENEFICIARIO Y DOMICILIO: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM 9.5 COL. YERBABUENA GUANAJUATO, GTO. CP. 36250

4.- NÚMERO DE CONTRATO Y PEDIDO:

PARA GARANTIZAR POR PARTE DE _____ (DATOS DE LA EMPRESA, NOMBRE, DOMICILIO Y RFC) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO), DEL CUAL DERIVAN (EL/LOS) PEDIDO (S) _____, DE FECHA _____ (FECHA DEL PEDIDO) DERIVADO DE LA LICITACION/CDE/M3 XXXXXX PARA EL ADQUISICION DE XXXXXXXX.

_____ (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN;

B) QUE LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA POR SEIS MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO;

C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE SU VIGENCIA SE PRORROGARÁ EN IGUAL TÉRMINO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO MODIFICATORIO PARA EXTENDERLA, SIN QUE SEA NECESARIO EL CONSENTIMIENTO DE LA AFIANZADORA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

D) QUE PARA LA CANCELACIÓN O LIBERACIÓN DE LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN DE **"EL GOBIERNO"** UNA VEZ CUMPLIDAS A CABALIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS A TRAVÉS DE ESTE

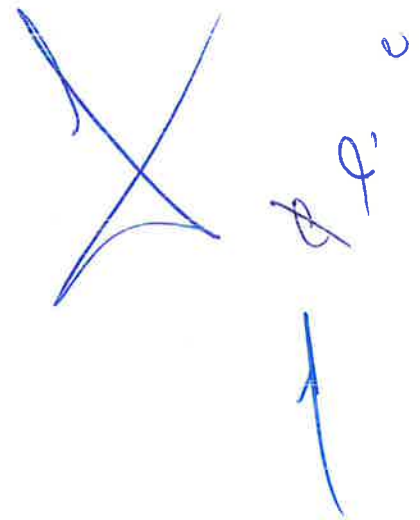
Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin. There are several distinct marks, including what appears to be a large 'X' or signature at the bottom, and various initials or smaller signatures above it.

INSTRUMENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ MEDIAR PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA (S) SOLICITANTE (S);

E) QUE GARANTIZA LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO;

F) QUE LA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL “**PROVEEDOR**”, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y,

G) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA LA ACTUALIZACIÓN Y EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

A large handwritten 'X' in blue ink, followed by the initials 'P. P.' and a vertical line with an arrow pointing downwards.

(IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 40051001-065-26 (CAGEG-065/2026) PARA LA
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL****CARTA COMPROMISO ANTISOBORNO**

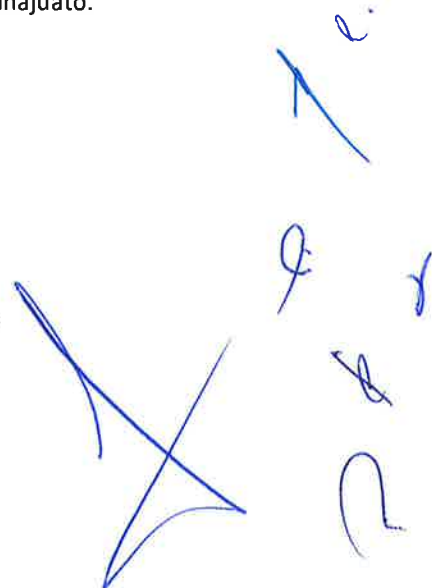
Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTISOBORNO**, obligándome a cumplir con lo siguiente:

- I. No dar sobornos ni ofrecer ninguna otra forma de beneficio a persona servidora pública de la Administración Pública Estatal, en relación los procesos de contratación en los que participe, ni con la ejecución de los pedidos y contratos que pueda celebrar, como resultado de mi participación en el procedimiento de contratación.
- II. No permitir que empleados, representantes, apoderados, Director(es), personas administradoras o cualquier otra persona que forme parte de la empresa, realice los actos mencionados en el anterior numeral a mi nombre o en nombre de la empresa que represento o pertenezco.
- III. Informar las presentes obligaciones a todos los empleados (as), asesores y colaboradores del (la) proveedor (a) o socio de negocios, al que pertenezco, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de la NORMATIVA ANTISOBORNO Y POLÍTICA DE CALIDAD Y ANTISOBORNO.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El proveedor o participante asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias legales que deriven de su incumplimiento de conformidad con la normativa aplicable. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados al presente documento, firmo al calce de conformidad y aceptación en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

Atentamente

Nombre y firma del representante o apoderado legal**Participante :**Handwritten signature and initials in blue ink, including a large stylized 'X' and several smaller initials.

ANEXO O

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS BALÍSTICAS A LOS CHALECOS BALÍSTICOS.

CONDICIONES ESPECIALES DE COMPRA.

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS BALISTICAS.

LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN A LOS QUE SE LES REALIZARAN LAS PRUEBAS BALÍSTICAS, CON LOS SIGUIENTES:

1. EQUIPOS A EVALUAR.

- CHALECO BLINDADO, NIVEL DE PROTECCIÓN III-A.
- PLACA BALÍSTICA NIVEL IV.

2. EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL JURADO CALIFICADOR DE ESTAS PRUEBAS SERÁN LAS SIGUIENTES:

- EL PÉRITO EN BALÍSTICA FORENSE DE LA C.G.F.S.P.E.-
- JEFE MEDICO DE LA C.G.F.S.P.E.

3. ASISTENTES AL PROCEDIMIENTO

- REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN/DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA SOLICITANTE.
- REPRESENTANTE POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA DE LA C.G.F.S.P.E.
- REPRESENTANTE POR PARTE DEL ÁREA USUARIA.

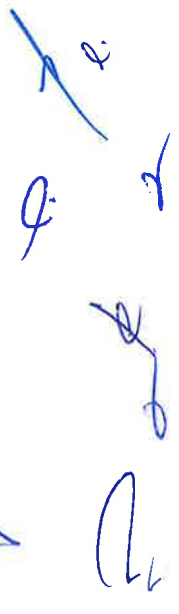
EL **COMITÉ DE EVALUACION** SERÁ INVITADO MEDIANTE UN OFICIO RESPECTIVO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, ACLARANDO QUE A FALTA DE UNO O MAS DE ELLOS, LA PRUEBA SE REALIZARÁ CON LOS AHÍ PRESENTES A EXCEPCIÓN DEL PERITO EN BALÍSTICA FORENSE CUYA ASISTENCIA SERÁ OBLIGATORIA PARA SU DESARROLLO.

SE INVITARÁ A UN REPRESENTANTE DE LOS **ÓRGANOS DE CONTROL** QUIEN DARÁ FE Y LEGALIDAD A LAS PRUEBAS DESCRITAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE ELEGIR LOS CHALECOS Y PLACAS A PROBAR.

4. MUESTRAS.

QUEDA EL PROVEEDOR ENTERADO Y CONFORME CON ESTA PRUEBA, MISMA QUE SE REALIZARA CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS, POR LO QUE NO SE PODRÁN REALIZAR SUGERENCIAS O CRÍTICAS A LAS MISMAS, NI COBRO O RECLAMO ALGUNO POR DETERIORO DE DICHAS MUESTRAS.

ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE LAS PRUEBAS SE REALIZARÁN COMO SE DETALLAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SIN EL USO DE NINGUNA OTRA TECNOLOGÍA O ADITAMENTO, MISMAS QUE SERÁN SOBRE LAS PROPIAS NECESIDADES DEL EQUIPO EN LA C.G.F.S.P.E., SIN QUERER JUSTIFICAR O REVALIDAR NINGUNA NORMA, SERÁ SOBRE EL TRAUMA OCASIONADO SOLO EN EL MATERIAL DEL CHALECO ANTIBALAS, ASÍ MISMO EL PROVEEDOR PODRÁ ESTAR PRESENTE EL DÍA DE LAS PRUEBAS FIRMANDO DE CONSTANCIA Y CONFORMIDAD EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN CASO DE NO PRESENTARSE DARÁ POR ACEPTADO EL RESULTADO EMITIDO.



ANEXO O

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS BALÍSTICAS A LOS CHALECOS BALÍSTICOS.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN SERÁ EL ÚNICO AUTORIZADO PARA REALIZAR LAS ACLARACIONES PERTINENTES, MISMAS QUE SE ASENTARÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.

5. INSTALACIONES, CONDICIONES Y EQUIPO.

LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLARÁN LAS PRUEBAS BALÍSTICAS, SERÁN LAS QUE TIENE DISPONIBLES LA COMISARIA GENERAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA ENTIDAD, DEBIENDO CONTAR CON LAS FACILIDADES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS, Y TENER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APROPIADAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL EVENTO.

LAS PRUEBAS SE HARÁN, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES BALÍSTICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODA VEZ QUE LAS INSTALACIONES, CONDICIONES CLIMÁTICAS, EQUIPOS DE SOPORTE, EQUIPOS DE MEDICIÓN, ASÍ COMO OTROS DIVERSOS FACTORES (PESO, VELOCIDAD, DEFORMACIÓN EN PLASTILINA, TEMPERATURA, ETC.), SIN EMBARGO, LOS PARTICIPANTES DAN POR ACEPTADAS LAS CONDICIONES CON LAS QUE CUENTA EL ESTADO PARA HACER LAS PRUEBAS BALÍSTICAS ESPECIFICADAS EN ESTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE, A LAS MUESTRAS DE CADA PARTICIPANTE SE LES APLICARAN LAS MISMAS CONDICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS DISPONIBLES, MOTIVO POR EL QUE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, ACEPTARAN TÁCITAMENTE ESTAS CONDICIONES.

6. LAS PRUEBAS BALÍSTICAS SERÁN LAS SIGUIENTES:

(CHALECO DE PROTECCIÓN BLINDADA, NIVEL III-A).

POR EL FRENTE.

SE UTILIZARÁ CARTUCHO CALIBRE 9 MM, ESTIPULADA LA NORMA DE REFERENCIA.

POR LA ESPALDA.

SE UTILIZARÁ CARTUCHO CALIBRE 9 MM, ESTIPULADA EN LA NORMA DE REFERENCIA.

(PLACA BALÍSTICA NIVEL IV).

SE UTILIZARÁN EL SIGUIENTE CALIBRE, EL CUAL ESTÁ ESTIPULADO EN LA NORMA DE REFERENCIA:

- CALIBRE 308 WIN (UN DISPARO).

A. INSPECCIÓN PRELIMINAR A LA PRUEBA BALÍSTICA.

EL PROVEEDOR PRESENTARA LA MUESTRA DEL CHALECO BLINDADO EN TALLA GRANDE Y LAS DOS PLACAS BALÍSTICAS OFERTADAS PARA TOMARSE LAS MEDIDAS DE SU COBERTURA Y PARA SER PESADOS, PRELIMINAR A LA PRUEBA BALÍSTICA, A CONTINUACIÓN, SE LO PONDRÁ UNA DE LAS PERSONAS QUE DESIGNE LA INSTITUCIÓN (COMISARIA GENERAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PUBLICA), A CUYA MUESTRA LE CORRESPONDA, DE SER POSIBLE LES TOMARAN LAS FOTOGRAFÍAS REQUERIDAS, Y EN SU CASO VIDEO.

UNA VEZ QUE SE HAN HECHO LAS MEDICIONES, SE LLEVARA CADA CHALECO A UN RECIPIENTE CON AGUA PARA SUMERGIR LA MUESTRA POR UN PERIODO DE DOS MINUTOS, PASADO ESTE TIEMPO EN EL AGUA SE LLEVARA EL CHALECO PARA SER MONTADO EN EL MODULO DE PLASTILINA, SE PROCEDERÁ A DIBUJAR CON GIS EL TRIANGULO EQUILATERO QUE SE SERVIRÁ PARA ESTABLECER LOS PUNTOS DONDE SE REALIZARAN LOS IMPACTOS DE BALA.

e
b
p
f
x



ANEXO O

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS BALÍSTICAS A LOS CHALECOS BALÍSTICOS.

B. PRUEBA BALÍSTICA AL PANEL DELANTERO.

SE TENDRÁ LA LÍNEA DE DISPARO A 5 METROS, CON RELACIÓN AL DISPOSITIVO DE PLASTILINA, EN EL QUE SE SOBREPONDRÁ EL CHALECO, SE PROCEDERÁ EN PRIMERA INSTANCIA A DIBUJAR EL TRIANGULO EQUILÁTERO CON LAS MARCAS Y ÁNGULOS DE INCIDENCIA QUE SE ESPECIFICAN EN LA GRAFICA ANEXA DE LA PRUEBA NUMERO 1.

SE REALIZARÁN 6 IMPACTOS CON PISTOLA CALIBRE 9 MM, RESPETANDO LA SIGUIENTE SECUENCIA: EN PRINCIPIO LOS IMPACTOS 1, 2 Y 3, EN RELACIÓN CON LA PERPENDICULAR DE LA LÍNEA QUE GENERA EL PLANO DEL PANEL BLINDADO SOBRE LA PLASTILINA. POSTERIORMENTE SE REALIZARÁN LOS IMPACTOS NUMERO 4 Y 5 CON LOS ÁNGULOS DE INCIDENCIA DE 30° Y AL FINAL SE REALIZARÁ EL IMPACTO NUMERO 6, CON RELACIÓN A LA PERPENDICULAR DE LA LÍNEA QUE GENERA EL PLANO DEL PANEL BLINDADO SOBRE LA PLASTILINA. (VER ANEXO DE FIGURAS DE PRUEBA BALÍSTICA NO. 1).

LA MÁXIMA DEFORMACIÓN ADMITIDA EN ESTA PRUEBA SERÁ DE 12 MM DE PROFUNDIDAD EN EL CASO DE QUE, EN LA PRUEBA DEL PANEL DELANTERO, UNA DE LAS OJIVAS HAYA REBASADO EL LIMITE PERMITIDO, "YA NO SE REALIZARÁ LA PRUEBA DEL PANEL TRASERO". LA REVISIÓN DEL TRAUMA SE REALIZARÁ HASTA FINALIZAR LOS 6 DISPAROS DEL PANEL DELANTERO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A MEDIR LAS DEFORMACIONES EN LA PLASTILINA CON EL EQUIPO DE MEDICIÓN CON QUE CUENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

UNA VEZ TERMINADA ESTA PRUEBA, SE PROCEDERÁ A CAMBIAR EL MODULO DE PLASTILINA PARA PROBAR EL PANEL TRASERO.

C. PRUEBA BALÍSTICA DEL PANEL TRASERO CHALECO.

PARA LA PRUEBA BALÍSTICA DEL CHALECO BLINDADO, NIVEL III-A, SE TENDRÁ LA LÍNEA DE DISPARO A 5 METROS, CON RELACIÓN AL DISPOSITIVO DE PLASTILINA, EN EL QUE SE SOBREPONDRÁ EL CHALECO. VER FIGURA DE LA PRUEBA NO.1.

AL PANEL TRASERO DEL CHALECO SE LE APLICARÁN 6 IMPACTOS EN TRIÁNGULO CON CARABINA CALIBRE 9 MM, CON LAS MARCAS Y ÁNGULOS DE INCIDENCIA QUE SE ESPECIFICAN EN LA GRAFICA ANEXA DE LA PRUEBA NUMERO 1, EN CUANTO A LA SECUENCIA DE LOS IMPACTOS, SE REALIZARÁN EN PRINCIPIO LOS IMPACTOS 1, 2 Y 3, EN RELACIÓN A LA PERPENDICULAR DE LA LÍNEA QUE GENERA EL PLANO DEL PANEL BLINDADO SOBRE LA PLASTILINA, POSTERIORMENTE SE REALIZARÁN LOS IMPACTOS NUMERO 4 Y 5 CON LOS ÁNGULOS DE INCIDENCIA DE 30° Y AL FINAL SE REALIZARÁ EL IMPACTO NUMERO 6, CON RELACIÓN A LA PERPENDICULAR DE LA LÍNEA QUE GENERA EL PLANO DEL PANEL BLINDADO SOBRE LA PLASTILINA. (VER ANEXO DE FIGURAS DE PRUEBA BALÍSTICA NO.1).

LA REVISIÓN DEL TRAUMA SE REALIZARÁ HASTA FINALIZAR LOS 6 DISPAROS DEL PANEL TRASERO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A MEDIR LAS DEFORMACIONES EN LA PLASTILINA CON EL EQUIPO DE MEDICIÓN CON QUE CUENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

D. PRUEBA BALISTICA DE LA PLACA BALISTICA.

LA PLACA BALISTICA SERÁ SOMETIDA A UN IMPACTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SE TENDRÁ LA LÍNEA DE DISPARO A 37 METROS CON RELACIÓN AL DISPOSITIVO DE PLASTILINA, EN EL QUE SE SOBREPONDRÁ EL CHALECO. VER FIGURA DE LA PRUEBA NO.1. A ESTA DISTANCIA SE REALIZARÁ UN IMPACTO CON CARTUCHO CALIBRE 308 WIN, CON FUSIL DE PRECISIÓN, EL IMPACTO SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO DE PRUEBAS BALÍSTICAS.



ANEXO O

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS BALÍSTICAS A LOS CHALECOS BALÍSTICOS.

EL IMPACTO DEBERÁ DE TENER RELACIÓN A LAS ORILLAS, 5 CENTÍMETROS DE DISTANCIA MÍNIMA. (EL PASE DE LA PRUEBA SERÁ LA NO PERFORACIÓN DE LA PLACA).

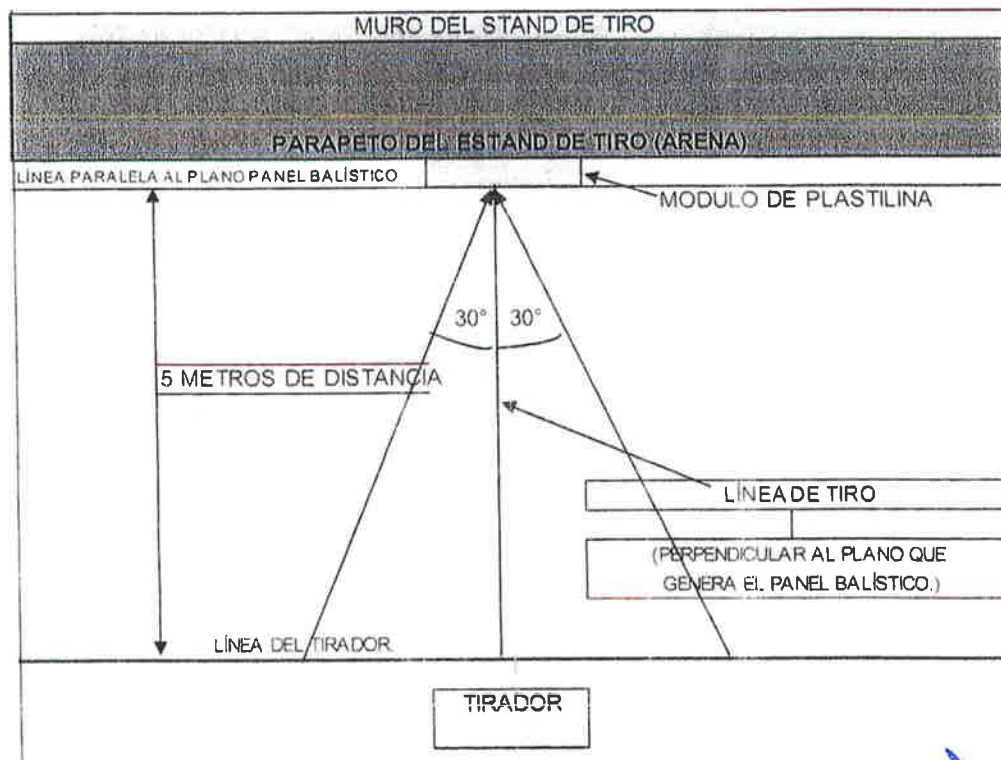
E. NOTA IMPORTANTE.

CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN EL EVENTO, SE DEBERÁN RESPETAR LAS INDICACIONES QUE SEAN ESTABLECIDAS POR LA PERSONA QUE ESTE CONDUCIENDO LAS PRUEBAS BALÍSTICAS, EL PARTICIPANTE SOLO SERÁ TESTIGO DE LA PRUEBA.

EL LICITANTE NO PODRÁ INTERVENIR DURANTE LA PRUEBA BALÍSTICA, ÚNICAMENTE ESTARÁ COMO ESPECTADOR. POR LO QUE, EN CASO DE HACER CASO OMISO, SE LE PEDIRÁ RETIRARSE Y SE PROSEGUIRÁ CON LAS PRUEBAS ÚNICAMENTE CON EL COMITÉ EVALUADOR.

EL COMITÉ EVALUADOR SERÁ EL ÚNICO QUE PODRÁ MANIPULAR LAS MUESTRAS PROPORCIONADAS PARA LAS PRUEBAS.

NOTA: LOS CHALECOS Y PLACAS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, HAN SIDO DISEÑADOS BAJO REQUERIMIENTO ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN CONSECUENCIA, UNO DE LOS PARÁMETROS PRINCIPALES A TOMAR EN CUENTA, ES LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE LOS AGENTES DEL ORDEN DEL ESTADO POR LA RAZÓN ANTES EXPUESTA, LAS PRUEBAS BALÍSTICAS SE EXCEDEN EN SUS CONDICIONES, RESPECTO A ALGUNOS PUNTOS DE LA NORMA NIJ-STD-0101.06.



LA DISTANCIA DE IMPACTO, SERÁ DE CINCO METROS, ENTRE EL PANEL BALÍSTICO Y LA BOCA DEL CAÑÓN DEL ARMA CON LA QUE SE ESTÁN HACIENDO LAS PRUEBAS.

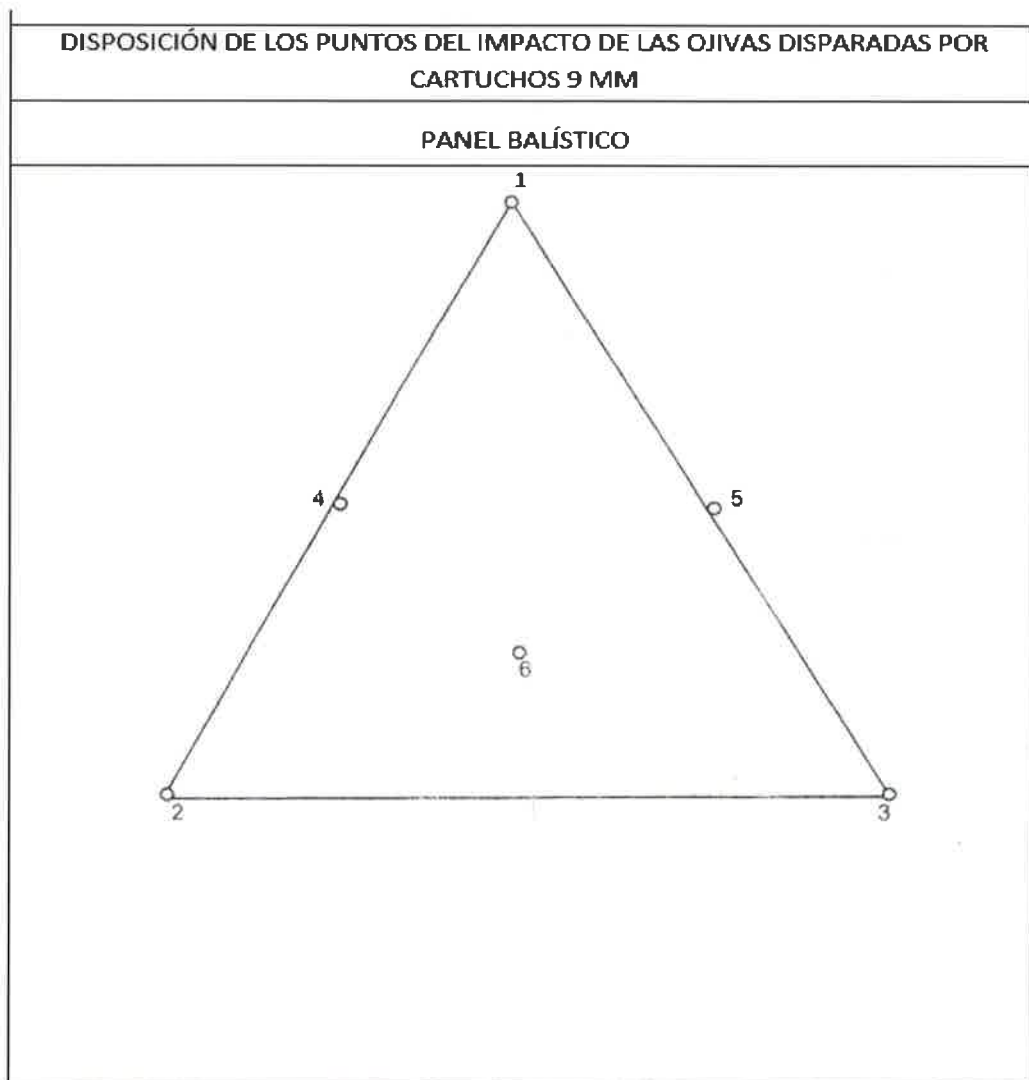
ANEXO O

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS BALÍSTICAS A LOS CHALECOS BALÍSTICOS.

NOTA: SOBRE EL MODULO DE PLASTILINA SE ASENTARÁ Y FIJARÁ FIRMEMENTE EL CHALECO BLINDADO.

PRUEBA BALISTICA NUMERO 1.

CORRESPONDIENTE A CHALECOS BLINDADOS, NIVEL DE PROTECCIÓN III-A.



IMPACTOS NÚMEROS 1, 2, 3, Y 6 SERÁN DISPARADOS PERPENDICULARMENTE AL PLANO QUE FORME EL PANEL BALÍSTICO, ASENTADO SOBRE EL MODULO DE PLASTILINA.

NOTA: NINGÚN IMPACTO DEBERÁ ESTAR A UNA DISTANCIA MENOR A LOS 5 CMS. ENTRE OTRO IMPACTO, O EN SU CASO CON CUALQUIERA DE LAS ORILLAS DEL PANEL BALÍSTICO.

Handwritten notes in blue ink:
e.
f.
f.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten number 12 in blue ink.

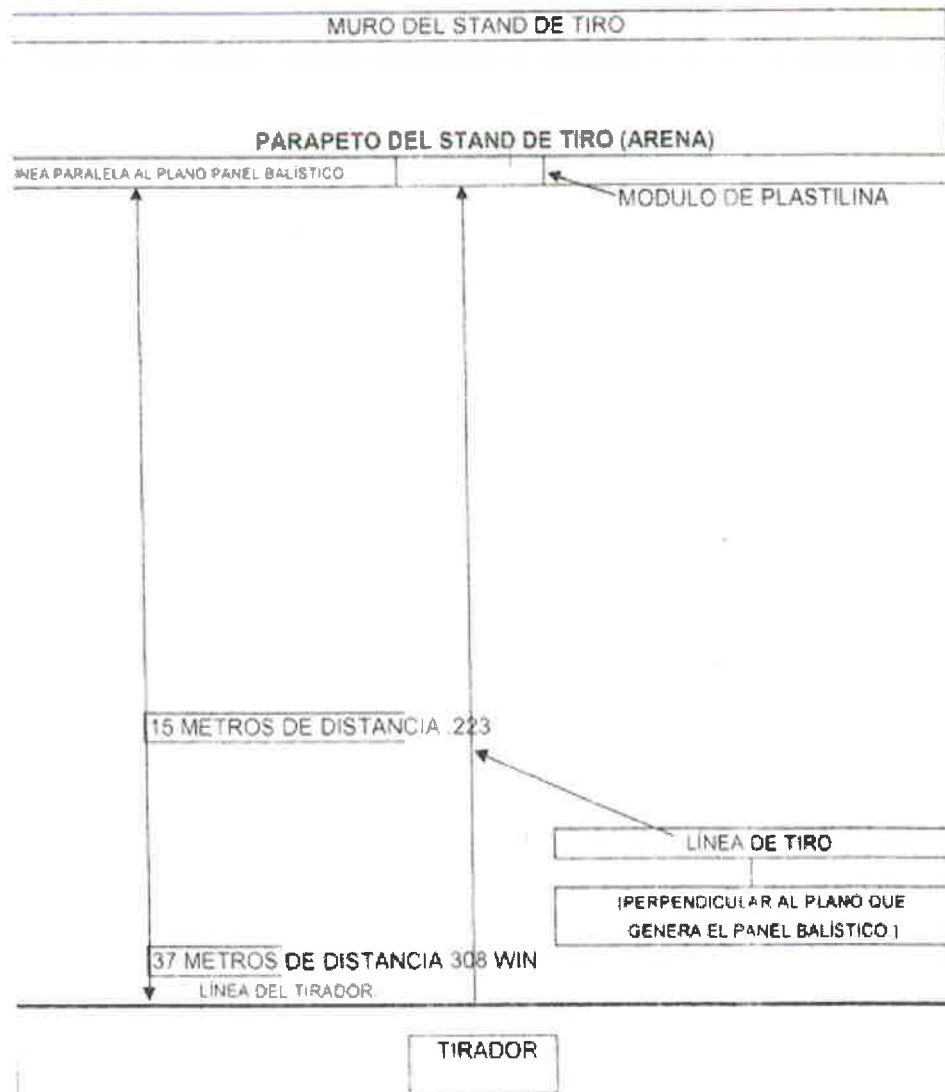
ANEXO O

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS BALÍSTICAS A LOS CHALECOS BALÍSTICOS.

LOS IMPACTOS DEBERÁN TENER RELACIÓN A LAS ORILLAS 5 CMS. DE DISTANCIA MÍNIMA.

PRUEBA BALISTICA NUMERO 2.

CORRESPONDIENTE A LA PLACA BALISTICA NIVEL DE PROTECCIÓN IV.



LA DISTANCIA DE IMPACTO SERÁ DE 37 METROS PARA CALIBRE 308 WIN, ENTRE LA PLACA BALISTICA Y LA BOCA DEL CAÑÓN DEL ARMA CON LA QUE SE ESTÁN HACIENDO LAS PRUEBAS.

NOTA: SOBRE EL MODULO DE PLASTILINA SE ASENTARÁ Y FIJARÁ FIRMEMENTE LA PLACA BALISTICA NIVEL IV, PROTECCIÓN CONTRA FUSILES.

(EN PAPEL MEMBRETADO)

CARTA DE FABRICANTE DE MATERIALES BALÍSTICOS

Por medio de la presente hago constar que el **fabricante de los bienes ofertados** _____ es cliente de la empresa que represento y que como parte de las operaciones comerciales necesarias para dar cumplimiento a las condiciones establecidas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-065-26 (CAGEG-065/2026) Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional, se utilizarán los siguientes materiales balísticos:

(MENCIONAR MATERIALES), que tendrán un máximo de 3 meses de haberse fabricado, ello para la elaboración y manufactura de:

- Muestra física que se presentará como parte de la propuesta del **licitante** y que será sometida a las pruebas balísticas conforme a lo previsto en el Anexo O.
- chalecos balísticos, bienes que serán entregados en el caso de resultar adjudicado.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del Fabricante de los materiales balísticos)

**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
40051001-065-26 (CAGEG-065/2026)**

FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN:

06 DE OCTUBRE DE 2026
10:30 HORAS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

**FECHA Y HORA MARCADA EN EL
RELOJ CHECADOR DE RECEPCIÓN
DE PROPUESTAS**

(Insertar En el reloj Checador de la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA
LAS PROPUESTAS.